



Ibagué, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación : [73001-40-03-001-2013-00086-00](#)
Clase de proceso : Ejecutivo
Demandante : José Fabio Díaz Suárez.
Demandado : María del Pilar Ortiz

Siendo procedente lo solicitado en el memorial allegado por el Dr. Luis Alberto Pinilla Galindo apoderado del señor Edgar Camilo Espitia (poseedor) este Despacho Judicial ordena al secuestre Valenzuela y Gaitán asociados devolver el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No.360-22130 a la señora Candelaria Meneses, persona que se encontraba en el lugar como cuidadora y permitió el acceso del personal del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Luis Tolima al mismo para practicar la diligencia de secuestro comisionada

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez